



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3468
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 07 OCT 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Gastón González Palma a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.15, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.282 de fecha 22.09.2016 que designa como subrogante del Alcalde a Don Vladimir Peña Mahuzier, Administrador Municipal,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 23, 24 y 25 de Septiembre 2016 a funcionario GASTON GONZALEZ PALMA, Personal A Contrata, Grado 10° E.M.S. por viaje a la ciudad de SANTIAGO por participación de deportistas de la comuna en el Triatlón Rapel 2016.

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día 23 de Septiembre 2016 y a un 100% de dicha Asignación por los días 24 y 25 de Septiembre 2016, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)